



Viceministerio Desarrollo de la MIPyME, Ministerio de Economía

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME

Guatemala, junio de 2018

ANTECEDENTES

El apoyo a las MIPYMES con servicios financieros en Guatemala inicia a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, con la creación de la Comisión Nacional para el Fomento de la Micro y Pequeña Empresa y del Programa Nacional de Fomento de la Micro y Pequeña Empresa, ambos adscritos a la Vice Presidencia de la República.

En 1994, se crea el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, con representación pública y privada, convirtiéndose en la máxima autoridad del Programa Nacional.

En el año 1995 se crea el Programa Global de Crédito para la MYPE, fondos BID.

En el año 2000, se crea el Viceministerio de Desarrollo de la MIPyME dentro del MINECO como ente rector en la materia y en 2001 se reestructura el Consejo Nacional y el Programa Nacional, a efecto de que estén en concordancia con el nuevo ente rector.

Actividades Económicas Atendidas

- Comercio
- Servicios
- Industria o manufactura
- Agroindustria
- Artesanía



INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME

I. FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MIPYME: CAPITAL FIDEICOMETIDO Q.500.0 millones (USD\$ 67.0 millones)

a) Asistencia Financiera: 85%

- ✓ Primer piso
- ✓ Operaciones segundo piso (Cooperativas y microfinancieras)
- ✓ Convenios internacionales

b) Fondo de Garantía: 2%

c) Servicios de Desarrollo Empresarial: 5%

c) Contratación de Servicios y Fortalecimiento del Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME: 8%

CARTERA SEGUNDO PISO VIGENTE: Q.250.0 millones de Quetzales (USD\$33.5 millones)

CARTERA DE PRIMER PISO ANUAL: Q.125 – 150.0 millones (USD\$20.0 millones)

MORA: 0% a partir de 2010

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME

II. FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MYPE:

CAPITAL FIDEICOMETIDO Q.100.0 millones (USD\$ 13.5 millones)

Asistencia Financiera: 100%

✓ **Operaciones segundo piso (BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SUPERVISADAS POR LA SIB)**

CARTERA SEGUNDO PISO Q.98.0 millones de Quetzales (USD\$13.0 millones)

CARTERA DE PRIMER PISO ANUAL: Q.30.4 millones (Q.17.5 millones)

PARTICULARIDADES:

- ✓ **Proceso de licitación**
- ✓ **Porcentaje 70-30%**
- ✓ **Fiduciario: Banco de Guatemala**
- ✓ **Cobro de capital e intereses: Encaje Bancario.**
- ✓ **Cero morosidad**

Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPyME y Programa Global

OBJETIVO:

Facilitar el acceso a financiamiento a Entidades de Servicios Financieros, cuyos objetivos y fines estén acordes a los de los Programas para que otorguen sub-prestamos a empresarios propietarios de microempresas, pequeñas y medianas empresas.





Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPyME

CONDICIONES FINANCIERAS A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS EMPRESARIOS



CONDICIONES FINANCIERAS A LAS ENTIDADES FINANCIERAS PROGRAMA NACIONAL

- **Sujetos:** Cooperativas y Microfinancieras
- **Montos:**
 - 1er. Crédito hasta Q.10 millones
 - 2do. Crédito hasta Q.20 millones
 - 3er. Crédito hasta Q.50 millones.
 - El saldo no puede superar Q.60.0 millones

El monto depende de lo siguiente:

- Capacidad de endeudamiento
- Flujo financiero proyectado
- Situación financiera
- Garantía propuesta
- Capacidad técnica y administrativa para la ejecución del financiamiento, y
- Demanda potencial.

- **Plazo:** 5 años

- **Tasa de Interés:** Depende de la tasa de interés que la entidad cobre al empresario
- **Garantías:** Mixta comprendida entre prendaria, hipotecaria, y mobiliaria
- ✓ **Garantía Prendaria sobre patrimonio no comprometido de la Entidad, hasta un 10% del valor del financiamiento**
- ✓ **Garantía Prendaria sobre la cartera generada con los fondos del financiamiento, hasta el 80% del valor del financiamiento**
- ✓ **Garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles registrados a favor de la entidad, libre de gravámenes y limitaciones**
- ✓ **Garantía Mobiliaria sobre cartera crediticia generada con fondos propios de la entidad, clasificada como tipo “A”**

Hipotecaria + Mobiliaria: 50% de la cantidad solicitada

Tasa de Interes Activa Por Cobrar a los empresarios 100%	Tasa de Interes Pasiva Por Pagar al Programa Nacional 28%	Diferencial Financiero Spread 72%
1%	0.28%	0.72%
2%	0.56%	1.44%
3%	0.84%	2.16%
4%	1.12%	2.88%
5%	1.40%	3.60%
6%	1.68%	4.32%
7%	1.96%	5.04%
8%	2.24%	5.76%
9%	2.52%	6.48%
10%	2.80%	7.20%
11%	3.08%	7.92%
12%	3.36%	8.64%
13%	3.64%	9.36%
14%	3.92%	10.08%
15%	4.20%	10.80%
16%	4.48%	11.52%
17%	4.76%	12.24%
18%	5.04%	12.96%
19%	5.32%	13.68%
20%	5.60%	14.40%
21%	5.88%	15.12%
22%	6.16%	15.84%
23%	6.44%	16.56%
24%	6.72%	17.28%
25%	7.00%	18.00%

- **Forma de pago del Capital:** El pago de capital podrá ser en forma mensual o trimestral
- **Forma de pago de los Intereses:** La Entidad deberá pagar los intereses generado por el financiamiento de forma mensual únicamente
- **Periodo de gracia:** Para el pago del capital la Entidad podrá disponer de un periodo de gracia de 1 año, es decir la primera cuota de capital se efectuará al finalizar el mes 12 a partir de la firma del contrato de legalización del financiamiento
- **Periodo de Colocación:** Los recursos del financiamiento otorgado a la Entidad deberán colocarse en sub-prestamos en un plazo que no exceda de 12 meses
- **Destino:** Única y exclusivamente para otorgar sub prestamos al sector MIPYME

CONDICIONES FINANCIERAS A LOS EMPRESARIOS

Sujetos:

- Empresarios individuales,
- Grupos solidarios,
- Grupos de empresarios legalmente constituidos, todos ellos integrados por propietarios de microempresas, pequeñas y medianas empresas,
- Emprendedores.



Montos:



Destinos:

- Capital de trabajo
- Adquisición de maquinaria, equipo y/o herramientas
- Infraestructura productiva, ampliación y/o remodelación de la empresa
- Vehículos para uso exclusivo de la actividad productiva
- Inversión en procesos de internacionalización de la empresa



GRACIAS !!!!!

Contactos:

Rudy Gálvez Gálvez

rgalvez@mineco.gob.gt

**8ª. Avenida 10-43 zona 1, Tercer Nivel,
Edificio Ministerio de Economía, Ciudad de Guatemala
Teléfonos 2412 0281 al 86**